

Código de conducta

ENERO 2025



BROWNHealth
UNIVERSITY

Estimados/as colegas:

Cada empleado, directivo y miembro del personal profesional de Brown University Health (denominados colectivamente «miembros del equipo») desempeña un papel central a la hora de respaldar el compromiso de Brown University Health de llevar a cabo sus actividades empresariales de manera ética. En ese sentido, el conocimiento y el cumplimiento continuo del Programa de cumplimiento corporativo de Brown University Health es de suma importancia.

«Brown University Health» abarca los hospitales de Brown University Health, que consisten principalmente de Emma Pendleton Bradley Hospital, Gateway Healthcare, Newport Hospital, Rhode Island Hospital, The Miriam Hospital, Morton Hospital y Saint Anne's Hospital, y sus grupos médicos están integrados por Brown Health Medical Group, Brown Health Medical Group Primary Care y Brown Health Medical Group de MA.



BROWNHealth
UNIVERSITY

El Programa de cumplimiento corporativo de Brown University Health es una iniciativa que compete a toda nuestra organización y consiste de un código de conducta, políticas generales de cumplimiento, supervisión interna, capacitación de los empleados y una línea de respuesta para empleados. Diseñado para minimizar el riesgo de que Brown University Health infrinja las reglamentaciones federales y estatales, el Programa de cumplimiento corporativo aborda cuestiones que van desde la facturación y las reclamaciones hasta la confidencialidad de los pacientes y los derechos de los empleados. Estas políticas y normas no representan una nueva filosofía de cumplimiento de la ley, sino un recordatorio diario del compromiso de Brown University Health de ser ciudadanos corporativos responsables.

Es su responsabilidad cumplir con el programa, usar su buen juicio y criterio ético y denunciar toda sospecha de infracción de la ley o de un principio ético. Las sospechas de infracciones pueden denunciarse de manera confidencial sin temor de represalias de las siguientes maneras:

- Hable con el gerente de su departamento
- Llame a la línea de respuesta confidencial para empleados al **1-888-678-5111**
- Llame al responsable de cumplimiento corporativo al **1-401-444-4728**
- Complete un formulario de respuesta confidencial para empleados en la intranet de Brown University Health en **<https://intranet.brownhealth.org>**. Al pie de la página se encuentra el enlace para «Denunciar un problema de cumplimiento».

Este folleto se ha elaborado para que tenga una mayor comprensión del Código de conducta, la política CCPM 01 «Código de conducta» y las políticas generales de cumplimiento que respaldan el Código y el Programa de cumplimiento corporativo. Si desea obtener más información, visite el sitio web del Programa de cumplimiento corporativo en **<https://intranet.brownhealth.org/compliance>**.

Gracias a su constante apoyo y compromiso con el Programa de cumplimiento corporativo, Brown University Health seguirá siendo uno de los líderes en la atención de la salud.

Saludos cordiales.

John Fernandez

Presidente y Director Ejecutivo



Acerca del Programa de cumplimiento corporativo de Brown University Health

El Programa de cumplimiento corporativo comenzó a finales de la década de 1990 en respuesta a la evolución del sector de la salud. El Programa de cumplimiento corporativo se ajusta directamente a los valores compartidos de Brown Health (compasión, responsabilidad, respeto, excelencia). Establece normas y procedimientos de cumplimiento para detectar, evitar y denunciar las infracciones a las leyes y reglamentos profesionales.



La misión del Programa de cumplimiento corporativo de Brown Health es la siguiente:

MISIÓN: La misión del Programa de cumplimiento corporativo es crear una cultura de cumplimiento en toda la organización de todas las leyes, reglamentos y políticas de Brown Health aplicables, así como una valoración por la conciencia sobre la privacidad. La función de cumplimiento es un recurso para todos los miembros del equipo de Brown Health, que utiliza un enfoque colaborativo para resolver los problemas de cumplimiento.

Para cumplir esta misión, el programa incorpora en la política métodos razonables que la comunidad de Brown Health debe seguir para garantizar un cumplimiento constante, y su finalidad es resolver las infracciones detectadas de manera justa, ética y coherente. Por ejemplo, todos los miembros del equipo están obligados a denunciar toda sospecha de incumplimiento o de prácticas empresariales indebidas a la dirección de Brown Health o a la oficina de cumplimiento corporativo de Brown Health.

VISIÓN: La Oficina de cumplimiento corporativo y auditoría interna es un equipo responsable y solidario, innovador, accesible y un recurso confidencial que conecta a los miembros del equipo para lograr soluciones centradas en el paciente.

Componentes del Programa de cumplimiento corporativo de Brown University Health

El Programa de cumplimiento corporativo de Brown Health consiste de un código de conducta y numerosas políticas complementarias para garantizar el cumplimiento de todas las normativas y reglamentaciones de gobierno.

El código de conducta define las normas de conducta que deben seguir todos los miembros del equipo. El Código exige a los miembros:

- Cumplir con los valores de **ATENCIÓN** de Brown Health
 - ~ **Compasión:** La prestación de atención y bienestar con empatía y amabilidad.
 - Valorar la diversidad
 - ~ **Responsabilidad:** Asumir la responsabilidad de las acciones y sus consecuencias.
 - Demostrar responsabilidad
 - Usar los recursos de manera eficaz
 - ~ **Respeto:** Valorar al máximo el bienestar de cada persona, independientemente de las diferencias personales y profesionales.
 - Demostrar sinceridad, cortesía, paciencia, humildad e integridad.
 - ~ **Excelencia:** La prestación permanente de una atención y un servicio seguros, innovadores y de alta calidad.
 - Demostrar la atención dirigida a la misión, la visión y los objetivos de la organización
- Cumplir con todas las leyes y reglamentaciones federales y estatales vigentes, así como las normas profesionales que rigen las operaciones de Brown Health y la prestación de servicios de salud, independientemente de si dichas leyes, reglamentaciones o normas se mencionan específicamente en las políticas de cumplimiento corporativo de Brown Health o en otra política de Brown Health.
- Estar al tanto de dichas leyes, reglamentaciones y normas profesionales en cuanto a las responsabilidades específicas que establecen asistiendo a programas educativos y de capacitación ofrecidos por Brown Health o por terceros.
- Comportarse de acuerdo con el código de conducta y las políticas de apoyo de cumplimiento corporativo. La falta de cumplimiento no está autorizada por Brown Health, no concuerda con los estándares de Brown Health para los miembros del equipo, y puede dar lugar a medidas disciplinarias progresivas, incluidos el despido o la reducción de privilegios.
- Consultar periódicamente las políticas de cumplimiento corporativo de Brown Health, alojadas en la intranet de Brown Health en <https://intranet.brownhealth.org/compliance> para familiarizarse con dichas políticas. Además, los miembros

del equipo que sean empleados de Brown Health, como parte del proceso anual de evaluación de desempeño, deben aceptar su conocimiento y adhesión al Programa de cumplimiento corporativo de Brown Health; y el personal médico activo, durante el proceso de verificación de licencia profesional, debe dar fe de su conocimiento y adhesión al Programa de cumplimiento corporativo y sus políticas.

- Denunciar a su supervisor, a la gerencia superior o a la oficina de cumplimiento corporativo toda infracción aparente o amenaza de infracción de alguna de las políticas de Brown Health o de una ley, reglamento o norma de conducta aplicables. Brown Health no tomará medidas adversas contra ninguna persona o tercero que denuncie de buena fe una infracción concreta o aparente o una amenaza de infracción. Podrían aplicarse medidas disciplinarias a un miembro del equipo si se descubre que esta persona sabía o debería haber sabido claramente que existía una posible infracción, pero no la denunció.
- Saber que la violación de una o más de las diversas leyes citadas en las políticas de cumplimiento corporativo puede dar lugar a sanciones y penalidades personales, penales y civiles. Entre estas leyes se encuentran la Ley de Denuncias Falsas, la Ley de Sanciones Monetarias Civiles, la Ley Stark, la Ley Antisoborno y la Ley de Denuncias Falsas de Rhode Island.
- Cooperar de buena fe para que el Programa de cumplimiento corporativo sea eficaz.



Resumen de las políticas de cumplimiento de Brown University Health

A continuación se ofrece un breve resumen de las distintas políticas de cumplimiento, agrupadas por categorías. Para obtener más información sobre una política específica, vaya a PolicyStat en la intranet de Brown Health o consulte el sitio web del Programa de cumplimiento corporativo en <https://intranet.brownhealth.org>. Desplácese hacia abajo hasta Cumplimiento corporativo o Privacidad (ubicados en la parte inferior de la página).

Cumplimiento legal

Brown Health se compromete a desempeñarse de conformidad con todas las leyes y reglamentaciones aplicables. Nuestras políticas de cumplimiento legal abarcan temas que incluyen, entre otros, las leyes antisoborno, las leyes antimonopolio, las derivaciones de pacientes, los traslados de pacientes, la contratación de médicos, la no contratación de personas sancionadas y el certificado de necesidad y otorgamiento de licencias.

Por ejemplo, la política CCPM 03, «Derivaciones de pacientes y cumplimiento de la Ley Stark», prohíbe, en general, que un médico derive a un paciente a una entidad en la que el médico tenga una participación financiera. Además, la política CCPM 22, «Cumplimiento de las leyes antimonopolio», se centra en el compromiso de preservar el sistema de libre empresa no restringiendo injustificadamente la competencia.

Facturación y reclamaciones

Nuestra política CCPM 08, «Facturación de atención médica y presentación de reclamaciones», establece que Brown Health cumplirá todas las normativas federales y estatales sobre facturación, codificación y reclamaciones. La documentación de servicios, facturación, codificación, procesamiento de reclamaciones y obtención de reembolsos de los programas Medicare y Medicaid está muy regulada y es muy compleja. Por ello, se requiere la máxima atención y diligencia en estos asuntos.

Muchos miembros del equipo de Brown Health son responsables de asignar e introducir cargos, códigos de procedimiento y códigos de diagnóstico; se espera que dichos miembros del equipo cumplan con las normas de facturación aplicables para garantizar que se preparen y envíen reclamaciones precisas. La facturación falsa es un delito grave y está prohibido.

Entre los ejemplos de reclamaciones falsas se incluyen las realizadas intencionadamente y a sabiendas:

- reclamar el reembolso de servicios no prestados o no necesarios desde el punto de vista médico;
- presentar reclamaciones duplicadas; y
- caracterizar el servicio de forma diferente al servicio realmente prestado

Otras políticas de facturación se refieren a la cortesía profesional en CCPM 34, «Cortesía profesional», y la exención de copagos en CCPM 35, «Exención de copagos».

Conflictos de intereses

Brown Health se compromete a cumplir su misión llevando a cabo sus actividades de conformidad con las normas profesionales y éticas más estrictas. La política CCPM 09, «Conflicto de intereses», dicta los requisitos de Brown Health para aplicar un sistema de divulgación y resolución de conflictos de intereses.

P - *Recibí un certificado de regalo de mi paciente como «agradecimiento» por brindarle una atención excelente. No quiero herir sus sentimientos, ¿puedo aceptarlo?*



R - La política de Brown Health CCPM 30, «Aceptación de regalos», prohíbe la aceptación de regalos, ya sea en efectivo o certificados de regalo de los pacientes. Agradezca sinceramente al paciente y remítalo a la oficina de desarrollo de su filial hospitalaria para que haga una donación en su nombre.

Otras políticas similares en esta categoría incluyen la interacción con proveedores de las industrias farmacéutica, de dispositivos médicos y de suministros médicos; regalos e invitaciones a espectáculos; beneficios excedentes; y beneficios privados de recursos benéficos. Por ejemplo, la política CCPM 46, «Interacciones con proveedores», prohíbe a los miembros de nuestro equipo, incluidos nuestros médicos empleados, participar en actividades de agencias de conferencistas.

Información confidencial

Brown Health se toma muy en serio su responsabilidad de preservar la confidencialidad de la información. Las políticas de confidencialidad se refieren a la información de los pacientes, el contacto con los medios de comunicación y las fuerzas de seguridad, la conservación de documentación, el cumplimiento de los derechos de autor de los programas de software, la emisión de bonos libres de impuestos y la información privilegiada.

Por ejemplo, la política CCPM 11, «Confidencialidad de la información del paciente», exige que todos los miembros del equipo respeten los derechos de nuestros pacientes respecto a la privacidad y confidencialidad de sus historias clínicas, y contempla la prohibición de acceder a las historias clínicas de familiares, amigos y colegas fuera de las obligaciones relacionadas con el trabajo. Además, todos los empleados deben ser conscientes de proteger la información médica confidencial cuando trabajan tanto en el entorno médico o administrativo como a distancia. Esta política está respaldada por otras políticas de privacidad contenidas en la ley HIPAA, a las que también se puede acceder a través del sitio web del Programa de cumplimiento corporativo. Además, la política CCPM 10, «Cumplimiento de los derechos de autor de programas de software», dicta que no puede instalarse, copiarse ni utilizarse ningún software personal en ninguna computadora propiedad de Brown Health o de sus filiales, excepto en los casos permitidos por el acuerdo de licencia del software.

P – *Quiero tomarme una selfie con mi paciente preferido en su cama de hospital y me ha dicho que le parece bien. Mis compañeros de trabajo también están en la foto y están de acuerdo.*

R – La política CCPM 74 de Brown Health, «Fotografía y grabación en video no autorizadas de pacientes, personal profesional y miembros del personal por parte de pacientes y visitantes», establece que no está permitido fotografiar a un paciente durante su atención o tratamiento, a menos que exista una autorización por escrito firmada por el paciente archivada en la oficina de marketing para la fotografía en cuestión.

P - *¿Qué sucede si mi paciente preferido le toma una foto a otro paciente?*

R - Si ve a un paciente tomando una foto o grabando un video de otro paciente, notifique a un miembro de su dirección clínica y al sector de Gestión de riesgos lo antes posible. Se pondrán en contacto con la oficina de Cumplimiento corporativo para que los asista con los siguientes pasos. Los pacientes no deben tomar fotos de otros pacientes.

P - *Estoy tan preocupado por mi familiar que quiero consultar la documentación de su historia clínica en Epic (EPIC) o en otro sistema autorizado de historias clínicas electrónicas. ¿Está bien?*

R - No. Tanto Epic como otras historias clínicas electrónicas autorizadas contienen información confidencial del paciente. Estos sistemas le permiten acceder a la información de su paciente únicamente para fines empresariales de Brown Health. El acceso a Epic o a otro sistema autorizado de historias clínicas electrónicas para hacer consultas sobre usted, sus familiares o sus amigos está prohibido y dará lugar a medidas disciplinarias o al despido.

Sin embargo, puede acceder a su historia clínica personal y la de sus familiares de los que usted es representante a través del portal del paciente y del portal del otro sistema autorizado de historias clínicas de pacientes. Los portales de pacientes son las únicas formas autorizadas de visualizar información de salud personal y de acceder a las historias clínicas personales. Para obtener acceso, póngase en contacto con el departamento de Servicios de información de salud del hospital o grupo médico.

Redes sociales

Los miembros del equipo de Brown Health que publiquen o envíen contenidos en medios generados por usuarios o en Internet (incluidos, entre otros, sitios de redes sociales, blogs, chats y foros de debate) deben actuar con buen criterio, respeto por la privacidad del paciente, respeto por uno mismo y por los demás, y discreción, y deben garantizar el cumplimiento de la política MC 1 de Brown Health, «Política sobre redes sociales de los empleados y miembros del personal profesional de Brown University Health Corporation y sus filiales».

Ambiente de trabajo positivo

Proporcionar un entorno de trabajo positivo para todos los miembros del equipo es fundamental para los valores corporativos de Brown Health. Las políticas de cumplimiento incluyen, entre otras, políticas sobre personas sancionadas, acción afirmativa, igualdad de oportunidades laborales, acoso sexual, abuso de sustancias y seguridad e higiene en el trabajo.

Por ejemplo, el apartado 5.8 de Recursos Humanos sobre las relaciones de empleados, «Procedimiento sobre antidiscriminación/antiacoso y presentación de quejas», establece que Brown Health no tolerará el acoso sexual de los miembros del equipo y que se tomarán medidas disciplinarias rápidas para eliminar las conductas inapropiadas. El apartado 4.4 de Recursos Humanos «Lugar de trabajo libre de abuso de sustancias/drogas» dicta que todos los miembros del equipo de Brown Health desempeñarán sus funciones en un nivel de rendimiento aceptable, sin verse afectados por las drogas o el alcohol.

Actividades políticas

Brown Health reconoce que los miembros de nuestro equipo participan en actividades cívicas y políticas; sin embargo, al hacerlo deben asegurarse de que sus acciones cumplen con la política CCPM 42 de Brown Health, «Cumplimiento de las leyes y reglamentaciones federales y estatales sobre los grupos de presión en el poder legislativo y ejecutivo». Además, las actividades políticas directas de Brown Health están limitadas por las leyes estatales y federales, que establecen que las empresas no pueden hacer contribuciones a funcionarios electos y candidatos a cargos políticos. Por otra parte, las leyes federales rigen la notificación de las compras de Brown Health para actos en honor de miembros del Congreso. Por último, Brown Health ha creado políticas que rigen los contratos con los principales responsables de la toma de decisiones estatales y municipales y el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones sobre grupos de presión.



Protección del medioambiente

Los centros de salud producen una variedad de residuos medioambientales que están sujetos a normas reglamentarias y de acreditación. Brown Health y sus filiales practican técnicas seguras y responsables para la manipulación y eliminación de estos residuos de conformidad con la normativa aplicable.

P - ¿Qué debo hacer si encuentro papeles en el suelo o frascos de medicamentos que contienen información de salud protegida de un paciente o información sobre su dirección?

R - Recoja el papel o el frasco de medicamentos y póngase en contacto con la Oficina de cumplimiento corporativo. Un miembro del equipo lo orientará sobre los pasos que debe seguir.



Uso del correo electrónico y el chat seguro de Brown University Health

Todos los empleados de Brown Health y los médicos contratados deben estar atentos a las solicitudes de comentarios por el correo electrónico de Brown Health. Además, todos los empleados y médicos contratados deben cumplir con la política de chat seguro.

P - *Un médico se puso en contacto conmigo a través del chat seguro ya que pertenezco al equipo de atención de su familiar. ¿Debo responder?*

R - La política CCPM 87 de Brown Health, «Comunicaciones clínicas y uso de chat seguro», describe las pautas para la función del chat y mensajería seguros en otros sistemas autorizados de historias clínicas electrónicas y establece específicamente que el chat seguro y la mensajería segura solo deben ser utilizados por los miembros del equipo de atención del paciente o para operaciones de atención médica.

Actividades de investigación

Todas las investigaciones realizadas en Brown Health deben cumplir con las leyes federales y estatales que regulan las actividades de investigación. Por ejemplo, la política de integridad científica de Brown Health CCPM 24, «Política de Brown University Health sobre las conductas indebidas en la investigación», establece procedimientos para resolver y notificar posibles conductas indebidas en las actividades relacionadas con la investigación. Además, la política CCPM 23, «Política de investigación de Brown University Health», afirma la intención de Brown Health de obtener subvenciones y contratos de patrocinadores y de cumplir los requisitos establecidos por ellos. Por otra parte, la política CCPM 43, «Política de conflictos de intereses en la investigación», describe los mecanismos establecidos para identificar, analizar, gestionar y eliminar los conflictos de intereses que puedan ir en detrimento de la seguridad de nuestros pacientes y de la reputación de Brown Health y de nuestro personal de investigación.

P - *Me han ofrecido un puesto de consultor con un proveedor por fuera de mi puesto en Brown Health, ¿qué debo hacer?*

R - La política CCPM 46 de Brown Health, «Interacciones con proveedores», aborda específicamente las interacciones con los proveedores. Póngase en contacto con la Oficina de cumplimiento corporativo para que lo orienten sobre su situación específica.

El modelo del Programa de cumplimiento corporativo de Brown University Health

El Programa de cumplimiento corporativo de Brown University Health se ha elaborado para cumplir con las Pautas Federales de Sentencias de los Estados Unidos. Nuestro programa se ocupa de garantizar que el cumplimiento sea una actividad permanente en la que participan todos los miembros del equipo de Brown Health, incluidas la junta directiva y la dirección ejecutiva. El programa exige la elaboración y la publicación interna de las políticas necesarias, supervisa las actividades de Brown Health para anticipar y evitar problemas, y garantiza que los problemas, cuando se identifican, se investiguen y resuelvan adecuadamente, incluida la denuncia de infracciones a las autoridades gubernamentales, cuando sea necesario.



El Programa de cumplimiento corporativo cuenta con el pleno apoyo de la oficina del presidente y de la junta directiva. El Comité de auditoría y cumplimiento de la Junta directiva orienta al responsable de cumplimiento corporativo, que reporta directamente a este Comité. El responsable de cumplimiento también actúa como responsable de privacidad de la organización.

El comité de cumplimiento de la organización, compuesto por distintos directores ejecutivos de cada hospital, grupo de médicos y socio de servicios corporativos de Brown Health y el responsable de cumplimiento y privacidad, se ocupa de desarrollar, ejecutar y mantener el programa.

De forma continua, el responsable de cumplimiento corporativo y privacidad y su equipo revisan las publicaciones regulatorias, llevan a cabo investigaciones especiales y completan las auditorías de cumplimiento de facturación y documentación de historias clínicas. Asimismo, el responsable de cumplimiento corporativo y privacidad supervisa los programas generales y específicos de capacitación sobre cumplimiento y trabaja con los responsables de privacidad de las filiales. En caso de que se descubra una infracción de cumplimiento, Brown Health dispone de los mecanismos adecuados para notificar la infracción al gobierno.

Cómo denunciar una presunta infracción

Se espera que todos los miembros del equipo cumplan con todas las políticas y denuncien toda sospecha de infracción. Omitir una posible infracción podría poner en peligro la calidad de la atención que brindamos a la comunidad. Por ejemplo, si ve documentación incorrecta de un paciente en la historia clínica electrónica, póngase en contacto con el personal de gestión de información de salud y con la oficina de cumplimiento corporativo para notificar el problema.

Las políticas de cumplimiento corporativo y el código de conducta están pensados para orientar a las personas sobre el funcionamiento del sistema. Los miembros del equipo de Brown Health deben cumplir todas las leyes, utilizar su buen juicio y consultar a su superior o al responsable de cumplimiento corporativo en caso de duda.

Existen cinco opciones para realizar consultas sobre una cuestión de cumplimiento o para denunciar una posible infracción:

1. Hable con su superior.
2. Llame a la línea de respuesta para empleados las 24 horas al **1-888-678-5111**.
3. Complete un formulario de respuesta confidencial para empleados en la intranet de Brown University Health en: <https://intranet.brownhealth.org>. Al pie de la página se encuentra el enlace para «Denunciar un problema de cumplimiento».
4. Llame directamente al responsable de cumplimiento corporativo al **401-444-4728**.

La línea de respuesta para empleados creada para el Programa de cumplimiento corporativo es absolutamente confidencial.

P - *Si denuncio algo de forma anónima a través de la línea confidencial de respuesta para empleados, ¿cómo obtendré información sobre el seguimiento?*

R - El personal de Cumplimiento y Privacidad se comunicará con usted, como mínimo, semanalmente. Se le proporcionará la posibilidad de crear un nombre de usuario y una contraseña en nuestro sistema de línea confidencial de respuesta para empleados que le permitirá volver a consultar el sistema tantas veces como desee para recibir novedades.

Una vez comunicado un problema de cumplimiento, la oficina de cumplimiento corporativo investigará las circunstancias, tomará las medidas correspondientes para evitar una infracción similar si se determina que existe un problema, y documentará la resolución y mitigación del asunto, según corresponda.

Política de no represalias por denuncias

Brown Health no podrá tomar represalias contra ningún miembro del equipo que haga una denuncia de buena fe. Si bien el miembro del equipo es responsable de sus propias transgresiones, toda persona que tome represalias contra alguien que ha presentado una denuncia de buena fe será objeto de investigación y, si se confirma, recibirá medidas disciplinarias.



Los miembros del equipo deben informar de inmediato todo acto de represalia o acoso a un supervisor o al responsable de cumplimiento y privacidad o a la Línea de respuesta al **1-888-678-5111**. Consulte la política CCPM 53 de Brown Health, «Prohibición de actos intimidatorios o de represalia».

Acceso a información adicional sobre el programa

Puede encontrar información detallada sobre el código de conducta y las políticas de apoyo que lo acompañan en el listado de políticas del Programa de cumplimiento corporativo y en la intranet de Brown Health en <https://intranet.brownhealth.org>. Desplácese hacia abajo hasta Cumplimiento corporativo o Privacidad (ubicados en la parte inferior de la página).

Se solicita encarecidamente a todos los miembros del equipo que estudien el código de conducta y las distintas políticas en la intranet.

Su compromiso con el cumplimiento del programa es fundamental para el éxito permanente de Brown Health. Si tiene alguna pregunta o duda, consulte a su superior o llame a la oficina de cumplimiento corporativo al **401-444-4728**.

Cumplimiento
CORPORATIVO



Si ve algo, denúncielo



BROWNHealth
UNIVERSITY